COMITÉ DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2014 - SBE "Adquisición de Medicamentos Generales y Oncológicos, Materiales Traumatológicos, Válvulas Cardiacas, Marcapasos y otros (Lotes declarados desiertos en la LPN 02/2014)" ID 277814

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero 2014 y N° 01/977/14 de fecha 28 de mayo de 2014,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional, en los siguientes términos. ----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 09 de julio del año dos mil catorce siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2014 - SBE "Adquisición de Medicamentos Generales y Oncológicos, Materiales Traumatológicos, Válvulas Cardiacas, Marcapasos y otros (Lotes declarados desiertos en la LPN 02/2014)" ID 277814**, se procedió a la APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que en numero de **7 (siete)** presentaron sus propuestas en los LOTES que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 130 (CIENTO TREINTA) días contados s a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación. ----------

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

A continuación se detallan los montos ofertados por los oferentes: ----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
1	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	67.742.000
2	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	1.561.152.500
3	V Y T FARMA S.A.	32.000.000
4	BAYER S.A.	119.145.600
5	CODEX S.R.L.	1.661.152.500.-
6	ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ	44.600.000
7	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE	11.000.000

Que, resulta documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenados y firmados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. ----------

Del análisis realizado resulta que los oferentes **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., V Y T FARMA S.A., BAYER S.A., CODEX S.R.L., CIRUMED de Luis Abatte.,** según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente. ----------

Sin embargo, la oferta presentada por la firma **ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ** no se ajusta a los requerimientos del pliego de bases y condiciones y la normativa vigente ya que presenta desviaciones de carácter sustancial que no pueden ser subsanadas en la etapa de evaluación. ----------

En tal sentido, la oferta presentada por la firma **ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ,** no presenta fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta como así también no

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Roberto Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera

presenta la copia autenticada del poder para presentar oferta y representarlos en los actos de licitación. Además la oferta presenta folios sin firma incumpliendo lo establecido en el Art. 42 del Decreto N° 21909. --

En atención a lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la firma **ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ**, queda descalificada por no cumplir con los requerimientos del PBC conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03.----------

CODEX S.R.L. ha presentado sus ofertas en los Lotes 13 (marcapasos), 14 (prótesis vasculares), 15 (oxigenadores) y se ha verificado que los precios unitarios consignados en la planilla de ofertas física concretamente del **LOTE 13** no coinciden con los precios unitarios y totales conforme al acta virtual de mejores lances de la SBE de los lotes ofertados. ----------

En atención a lo precedentemente expuesto existe una diferencia en el precio unitario de los items y en consecuencia en el monto total del la oferta por lo tanto, la oferta de la firma **CODEX S.R.L. LOTE 13** queda descalificada conforme al **Art. 45 del Decreto N° 1107/14** *" Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta"*, por lo que se pasa a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma **BIOMEDICA S.A** ----------

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes, **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., V Y T FARMA S.A., BAYER S.A., CODEX S.R.L., CIRUMED de Luis Abatte**

RECHAZAR la oferta presentada por la firma ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ por el motivo expuesto precedentemente, conforme se demuestra en el SIGUIENTE CUADRO:

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del Firmante / Documentos Sociales	Declaración Jurada del Art. 40.
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V Y T FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BAYER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no sustanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación. ----------

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Se han formulado consultas a la Unidad Operativa de Contrataciones, las cuales han sido contestadas en tiempo y forma y se encuentran debidamente publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.----------

Olga Candida Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Ramírez Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones en el acta de apertura de ofertas. ----------

EVALUACIÓN SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA

Según el Informe de Capacidad Financiera remitido por la Dirección de Administración y Finanzas por memorandum Presu_de fecha 17 de julio de 2014, todos los oferentes cumplen con los Índices de Solvencia requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a los informes que forman parte del presente informe como Anexo Nº 4. ----------

EVALUACIÓN SOBRE DOCUMENTOS

Por memorándum remitido en fecha 11 de julio de 2014, el Abg. Cesar Romero, miembro del Comité de Evaluación en representación de la Dirección de Asesoría Legal, remite los Informes de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas por los oferentes en el proceso de la presente licitación, que se adjuntan al presente como Anexo Nº 5. ----------

Al respecto, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el informe que se adjunta al presente como Anexo Nº 6, de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes. ----------

Por tanto, se ha descalificado la oferta que presentaba desviaciones de carácter sustancial, conforme ha sido expuesto más arriba, y existiendo oferentes que no han presentado en forma satisfactoria documentaciones de carácter formal en sus carpetas de ofertas el Comité de Evaluación, notas mediante, ha solicitado la remisión de los mismos, documentos que se detallan y analizan en un apartado posterior. ----------

Así también, por memorando de fecha 15 de julio de 2014, la Comisión de Salud, ha enviado el informe respecto al cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de los documentos requeridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, indicando que documentos faltan en las carpetas de los oferentes de manera a ser solicitados por el Comité de Evaluación. ----------

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS, DOCUMENTACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a las firmas oferentes cuyas ofertas han cumplido con la documentación básica de carácter sustancial y resultan ser las más bajas en cada Lote, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación .

Tomando en consideración la metodología de evaluación el comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación a los LOTES, se pasa a mencionar las ofertas consideradas como la más bajas de conformidad al siguiente detalle:

MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS

Lotes 1,2,3,6 única oferta FAPASA

Lote 5, única oferta BAYER S.A

Lote 4 ninguna oferta

MEDICAMENTOS GENERALES

Lote 7 única oferta FAPASA

Lote 8 única oferta V y T FARMA

MATERIALES TRAUMATOLOGICOS

Lote 9 única oferta CIRUMED

VALVULAS CARDIACAS

Lote 12 mejor oferta Biomédica de Paraguay S.A.

Lote 12 segunda mejor oferta CODEX S.R.L.

MARCAPASOS

Lote 13 mejor oferta CODEX S.R.L.

Lote 13 segunda mejor oferta Biomédica de Paraguay S.A.

PROTESIS VASCULARES

Lote 14 única oferta CODEX S.R.L.

OXIGENADORES

Lote 15 mejor oferta CODEX S.R.L.

Lote 15 segunda mejor oferta Biomédica de Paraguay S.A.

Lote 10 y 11, únicos mejores lances ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta Electrónica.

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible]
Asesor [illegible] DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Consecuentemente en los Lotes 4, 10 y 11 no se han presentado ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por lo que deben ser declarados desiertos.----------

Como consecuencia de esto, conforme fue expuesto más arriba, fue descalificada la firma **ALL MED IMPORT EXPORT DE ANA B. LEIVA ORUÉ.**, por no cumplir con los documentos de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones.----------

SOLICITUDES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL A LOS OFERENTES.

Se han solicitado los documentos de carácter formal a todos los oferentes cuya información y documentación se encontraba incompleta.

Por Nota DCP N° 233 de fecha 14 de julio de 2014, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **BIOMEDICA S.A.** lo siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES

1. **Copias de Contratos anteriores** o copia de facturas del año de provisión 2011 de conformidad a lo solicitado en el PBC.

2. Documentación que acredite un desempeño satisfactorio de conformidad a lo solicitado en el PBC.

Se ha otorgado plazo hasta el día 16 de julio de 2014 hasta las 08:00 hs. dejando constancia que las empresas que no dieren cumplimiento a la presentación de lo solicitado en la presente en tiempo y forma serán descalificadas. La firma BIOMEDICA S.A. presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

Por Nota DCP N° 232 de fecha 14 de julio de 2014, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **V y T FARMA .** lo siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES

1. **Copias de Contratos anteriores** o copia de facturas del año de provisión 2011 Y 2013 de conformidad a lo solicitado en el PBC.

2. Documentación que acredite un desempeño satisfactorio de conformidad a lo solicitado en el PBC.

3. Autorización del Fabricante de Pablo Cassara, atendiendo que el documento obrante en la firma corresponde a un convenio entre PABLO CASSARA S.R.L. Y M.R. PHARMA donde no consta la autorización otorgada a Vy T FARMA para comercializar el producto.

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible], Directo
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Se ha otorgado plazo hasta el día 16 de julio de 2014 hasta las 08:00 hs. dejando constancia que las empresas que no dieren cumplimiento a la presentación de lo solicitado en la presente en tiempo y forma serán descalificadas. La firma V y T FARMA presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota DCP N° 231 de fecha 14 de julio de 2014, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **CODEX S.R.L.** lo siguiente

DOCUMENTOS FORMALES

1. **Copias de Contratos anteriores** o copia de facturas del año de provisión 2011 Y 2013 de conformidad a lo solicitado en el PBC

2. Documentación que acredite un desempeño satisfactorio de conformidad a lo solicitado en el PBC.

3. Autorización del Fabricante de BARD INTERNACIONAL, atendiendo que la obrante en la carpeta de ofertas ha vencido en el año 2013.

Se ha otorgado plazo hasta el día 16 de julio de 2014 hasta las 08:00 hs. dejando constancia que las empresas que no dieren cumplimiento a la presentación de lo solicitado en la presente en tiempo y forma serán descalificadas. La firma CODEX S.R.L. presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota DCP N° 230 de fecha 14 de julio de 2014 Y Nota DCP N° 239 de fecha 18 de julio de 2014, recibidas en la mismas fechas, se ha solicitado a la firma **CIRUMED** lo siguiente

DOCUMENTOS FORMALES

1. **Copias de Contratos anteriores** o copia de facturas del año de provisión 2011 Y 2012 de conformidad a lo solicitado en el PBC

2. Documentación que acredite un desempeño satisfactorio de conformidad a lo solicitado en el PBC.

Se ha otorgado plazo hasta el día 16 de julio de 2014 hasta las 08:00 hs. dejando constancia que las empresas que no dieren cumplimiento a la presentación de lo solicitado en la presente en tiempo y forma serán descalificadas. La firma CIRUMED presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota DCP N° 229 de fecha 14 de julio de 2014, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **BAYER S.A** lo siguiente

C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible], Director
Asesoría Legal - DIBEN

DOCUMENTOS FORMALES

1. Declaración Jurada del IVA, atendiendo que la que figura en estado activo en el SIPE a la fecha de evaluación de las ofertas, se encuentra en estado vencido.

Se ha otorgado plazo hasta el día 16 de julio de 2014 hasta las 08:00 hs. dejando constancia que las empresas que no dieren cumplimiento a la presentación de lo solicitado en la presente en tiempo y forma serán descalificadas. La firma BAYER S.A presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota DCP N° 228 de fecha 14 de julio de 2014, recibida en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **FAPASA** lo siguiente

DOCUMENTOS FORMALES

2. Documentación que acredite un desempeño satisfactorio de conformidad a lo solicitado en el PBC.

Se ha otorgado plazo hasta el día 16 de julio de 2014 hasta las 08:00 hs. dejando constancia que las empresas que no dieren cumplimiento a la presentación de lo solicitado en la presente en tiempo y forma serán descalificadas. La firma FAPASA presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.

ACTO DE VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

Conforme las Actas de Verificación de Muestras, que se adjuntan a la presente como Anexo Nº 7, se verifica que:

1) La firma **FAPASA, CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el Lote Nº 1,2,3,6 y 7. No habiéndose realizado ninguna observación durante el acto, respecto a las muestras presentadas.

---

2) La firma **BIOMEDICA S.A., CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en los siguientes Lotes Nº: 12,13,15. No habiéndose realizado ninguna observación durante el acto , respecto a las muestras presentadas. ----------

3) La firma **V Y T FARMA S.A. CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el Lote Nº 8. No habiéndose realizado ninguna observación durante el acto, respecto a las muestras presentadas. -

4) La firma **BAYER S.A, CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el Lote Nº 5. No habiéndose realizado ninguna observación durante el acto, respecto a las muestras presentadas. ----------

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas. Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

5) La firma **CODEX S.R.L. CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en los Lotes Nº 12,13,14 Y 15. No habiéndose realizado ninguna observación durante el acto, respecto a las muestras presentadas.

6) La firma **CIRUMED, CUMPLE** con cada uno de los requisitos de las especificaciones técnicas en el Lote Nº 9. No habiéndose realizado ninguna observación durante el acto, respecto a las muestras presentadas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.

La firma **FAPASA,.** cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, así como las muestras presentadas, por lo que se recomienda su adjudicación en los lotes N° 1,2,3,6 y 7

La firma **BIOMEDICA S.A.** cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, así como las muestras presentadas, por lo que se recomienda su adjudicación en los lotes N° 12 Y 13

En lo referente al Lote Nº 13, la primera mejor oferta correspondía a la firma CODEX S.R.L. que conforme fue expuesto en su oportunidad fue descalificada conforme al **Art. 45 del Decreto N° 1107/14** *" Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta"*, por lo se pasa a evaluar a la segunda mejor oferta que correspondiente a la firma **BIOMEDICA S.A.**, que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que se ha recomendado su adjudicación.

Olga Cancia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Riquelme Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

La firma **V Y T FARMA S.A** cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, así como las muestras presentadas, por lo que se recomienda su adjudicación en los lotes N° 8. ----------

La firma **BAYER S.A** cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, así como las muestras presentadas, por lo que se recomienda su adjudicación en el lote N° 5. ----------

La firma **CODEX S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, así como las muestras presentadas, por lo que se recomienda su adjudicación en los lotes N°14 y 15. ----------

La firma **CIRUMED**, cumple con las especificaciones técnicas y la presentación de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, así como las muestras presentadas, por lo que se recomienda su adjudicación en el lote N°9.

Para los lotes N° 4,10 y 11, no se ha presentado ninguna oferta susceptible de ser analizada por lo que corresponde su declaración desierta. ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que las Firmas Oferentes **FAPASA., BIOMEDICA S.A., V Y T FARMA S.A., BAYER S.A., CODEX S.R.L., CIRUMED,** han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales; ----------

El sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTES. ----------

Que, se ha constatado que en las ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias para el presente llamado. ----------

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Ramiro Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,*** **el Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:** ----------

ADJUDICAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 2051/03 A:

1) **FAPASA,** los lotes N° 1,2,3,6 y 7, por un monto máximo a contratar de Gs. 67.742.000 (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil). ----------

2) **BIOMEDICA S.A.**, en los lotes N° 12 y 13, por un monto máximo a contratar de Gs. 1.231.152.500.- (Guaraníes mil doscientos treinta y un millones ciento cincuenta y dos mil quinientos). ----------

3) **BAYER S.A.** en los lotes N° 5 por un monto máximo a contratar de Gs. 119.145.600 (Guaraníes ciento diez y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos).----------

4) **VyT FARMA S.A.** en los lotes N° 8 por un monto máximo a contratar de Gs. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones). ----------

5) **CIRUMED,** en el lote N°9, por un monto máximo a contratar de Gs. 11.000.000. (Guaraníes once millones). ----------

8) CODEX S.R.L., en los lotes N°14 Y 15, por un monto máximo a contratar de Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones). ----------

9) DECLARAR DESIERTOS

Los LOTES Nº 4, 10 y 11, por no existir ninguna oferta susceptible de ser analizada, conforme al ANEXO N° 3 "CUADRO DE DECLARACIÓN DESIERTA". ----------

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Barjare Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Son partes integrantes de este informe: Cuadros Comparativos de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados, Cuadro de Declaración Desierta, Cuadro de verificación de muestras, Informe sobre Capacidad Financiera, Informe sobre documentaciones legales . ----------

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 21 días del mes de julio del año 2014.

Lic. Olga Candia Cañete

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Alfredo Ratti

Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Cesar Romero Rojas

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

C.P Rossana Recalde

Miembro del Comité de Evaluación – DAF